

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

13926 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias nº 23/47/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del ex Caballero Legionario, D. Luis Alberto Guerrero Imbacuam, con fecha de nacimiento 26/02/1986, con NIE X5027997J, con último domicilio conocido en calle Pontevedra, nº 8, Bloque 3-2º-D, Roquetas de Mar (Almería) y Calle Nord, 4-2 Esc. C, de Villafranca de Pi (Barcelona).

Almería, 4 de abril de 2013.- El Juez Togado Militar.

ID: A130017496-1